



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 456-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° D000489-2021-CEPLAN-DNCP, de fecha 13 de octubre de 2021, con Registro en mesa de partes de Secretaría General N° 3355-2021-SG, presentado por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante el Informe Técnico N° D000237-2021-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 12 de octubre de 2021, la especialista en prospectiva territorial del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, concluye que:

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para el período 2022-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

Que, mediante el Oficio N° D000489-2021-CEPLAN-DNCP, de fecha 13 de octubre de 2021, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, comunica que en atención a la solicitud de informe técnico del Plan Estratégico Institucional PEI 2022 - 2026 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°0012017- CEPLAN/PCD y su modificatoria. Sobre el particular, comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N°D000237- 2021-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2022 – 2026 cumple con lo requerido en la normativa vigente. Finalmente, felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la institución.

Que, mediante el Oficio N° 506-2021-V-UNPRG/OGC, de fecha 14 de octubre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, comunica que habiendo recibido por parte de la Econ. Milagros del Pilar Horna Oliva el Oficio N° D000489-2021-CEPLAN-DNCP, mediante el cual la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN remite el INFORME TÉCNICO N° D000237-2021-CEPLAN-DNCPPEI el cual concluye que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2022 – 2026 cumple con lo requerido en la normativa vigente. En ese sentido, solicita, sean presentados dichos documentos al Consejo Universitario, en su próxima sesión, para efectos de su consideración y aprobación, conforme a la recomendación brindada por la mencionada entidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 456-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Que, en la Sesión del Consejo Universitario Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CUE, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó, aprobar, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2022 – 2026.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2022 – 2026, el cual se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Disponer su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO

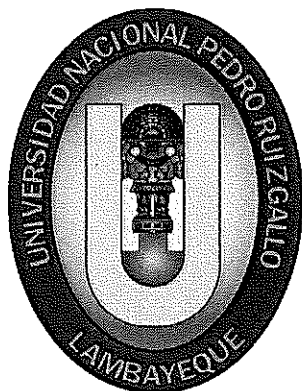
Secretario General (e)

MMP



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

Rectora (e)



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ
GALLO**

Aprobado mediante Resolución N°456-2021-CU

**INFORME TECNICO N° D000237-2021-CEPLAN-
DNCPEI**

Contenido

Presentación.....	3
I. Declaratoria de política institucional.....	6
1.1. Declaratoria de política.....	6
1.2. Lineamientos de política institucional.....	6
II. Misión institucional.....	7
III. Objetivos estratégicos institucionales.....	7
IV. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores).....	10
V. Ruta estratégica.....	13
VI. Anexos.....	16

Presentación

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo fue creada por Decreto Ley N° 18179 del 17 de marzo de 1970, como persona jurídica de derecho público interno; es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación, humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, considerando a la educación como derecho fundamental y servicio público esencial, esto se encuentra acorde al Artículo 3 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

La comunidad universitaria, al término del 2020, está compuesta por i) 11 419 alumnos; ii) 837 docentes, de los cuales 655 son nombrados y 182 contratados; y, iii) por 804 personal administrativo, de los cuales 583 son nombrados en el régimen del DL N° 276, 31 contratos a plazo indeterminado, 182 servidores CAS y 8 contratados bajo el régimen del DL N° 728.

Mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 038-2020-SUNEDU/CD del 13 de marzo de 2020, se desaprueba el Plan de Adecuación debido que la Universidad no da evidencia de haber garantizado las condiciones básicas de la calidad con las acciones implementadas en dicho plan; así mismo se deniega la licencia institucional para ofertar el servicio de educativo superior universitario.

En el Informe Técnico de Licenciamiento N° 015-2020-SUNEDU-02-12, de fecha 14 de febrero de 2020 concluyó que de cuarenta y cuatro (44) indicadores sólo veinticinco (25) fueron favorables. La Universidad no logró demostrar que cumple con las condiciones básicas de calidad dado que presenta deficiencias en el manejo de información relacionada a los postulantes e ingresantes en los procesos de los últimos dos años en posgrado y segundas especialidades, representando un 47% de programas académicos en condición irregular o de no cumplimiento, así mismo una de las modalidades de ingreso contraviene la Ley Universitaria. En relación a la gestión interna no demostró contar con documentos e instrumentos de gestión de la calidad universitaria que permita la evaluación de los objetivos institucionales; en relación a las condiciones de la infraestructura no se logró evidenciar que se cuente con los estándares mínimos de seguridad evidenciando ausencia de herramientas de gestión de riesgos como la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (IPER) y el Mapa de Riesgos; así como el manejo de residuos sólidos, líquidos y peligrosos y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).



Otro elemento fundamental del servicio de educación universitaria de calidad es la investigación, la misma que en el informe de denegatoria de licenciamiento presentó deficiencias al no cumplir con la normativa interna para promover la investigación, así mismo el 29.4% del total de docentes no evidencian el desarrollo de actividades de investigación. No se evidencia tampoco acciones de capacitación docente; y en relación al graduado no se realiza una adecuada gestión y seguimiento.

Mediante la Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU del 25 de octubre de 2020, se aprueba el Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el cual se plantean metas y actividades mediante las cuales se busca mejorar las condiciones básicas de calidad, de acuerdo al Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD.

Con la finalidad de mejorar el servicio que ofertamos, y en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, como principal pilar el desarrollo de políticas públicas, planeamiento estratégico y operativo, y de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Estratégico Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ha elaborado y aprobado mediante Resolución N° 456-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, el cual se sustenta en la siguiente normativa:

1. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, del 31 de agosto de 2020, se aprobó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, estableciendo los objetivos prioritarios y lineamientos a los cuales los planes estratégicos institucionales de las universidades e instituciones de educación superior deben ser vinculados.
2. Resolución N° 004-2020-AU, del 18 de noviembre de 2020, se aprueba la modificación del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, siendo el primer hito a cumplir en el Plan de Emergencia.
3. Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU, del 9 de marzo de 2021, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2023 del Sector Educación, al 2024, denominándose Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2024 del Sector Educación.



4. Resolución N° 020-2021-CU, del 23 de enero de 2021, se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones en el marco de la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU, planteando cambios en la estructura organizacional lo cual implica un cambio en los responsables de los indicadores del PEI.

Bajo la normativa indicada, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ha mejorado el Plan Estratégico Institucional teniendo un periodo comprendido desde el 2022 al 2026, basándose en la nueva normativa Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; ajustando por ende sus objetivos estratégicos instituciones (OEI), acciones estratégicas institucionales (AEI) y los indicadores de cada uno de ellos, enfocándose en medir el cumplimiento en favor de los estudiantes y la comunidad universitaria en general.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de nuestra Universidad se ha desarrollado de forma participativa basándonos en la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNPRG, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva y en el marco del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

El presente Plan Estratégico Institucional ha sido estructurado en siete (7) numerales: I. Declaración de política institucional, II. Misión Institucional, III. Objetivos Estratégicos Institucionales, IV. Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores), V. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores), VI. Ruta estratégica, VII. Anexos.

RECTORA (E)

I. Declaratoria de política institucional

1.1. Declaratoria de política

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el marco de la Ley Universitaria, y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva; busca ofertar el servicio de educación superior universitaria de calidad a través de la formación integral, humanista, científica y tecnológica, con el propósito de contribuir al desarrollo de la región Lambayeque y del país. Así mismo como entidad adscrita al Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual.

En el marco del Plan de Emergencia aprobado con Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU se elaboró el Estatuto alineado a la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento de Organización y Funciones en el marco de la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU; los mismos que han contribuido a la mejora de la dinámica de los procesos de soporte gestión institucional a través de la simplificación administrativa de las unidades orgánicas que conformaban el sistema de la universidad, lo que impacta en el cumplimiento eficaz y eficiente de los indicadores para la óptima evaluación del cumplimiento de resultados del Plan Estratégico Institucional.

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento que permite orientar la asignación de recursos al logro de resultados a través de la gestión eficiente del gasto público lo cual se ve reflejado en la calidad de la educación universitaria que reciben los estudiantes.

1.2. Lineamientos de política institucional

Los lineamientos de la política institucional se encuentran sustentada en el Modelo Educativo por Competencia, en los documentos normativos como el Estatuto, el instrumento de gestión del Reglamento de Organización y Funciones, así como en la Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Educación, el cual fue aprobado su extensión de horizonte temporal con Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU.

a. Formación profesional integral: persona, sociedad y cultura:

Se gestiona el Modelo Educativo basado en el enfoque de competencias que permita una formación integral y continua de personas y profesionales, orientado al logro de estándares de calidad y así contribuir al desarrollo social, con práctica ciudadana responsable y gobernanza participativa.



b. Institucionalización, promoción y difusión de la investigación:

Se desarrolla la investigación científica, tecnológica y humanística fortaleciendo la generación de saberes, la innovación y el desarrollo de tecnologías de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la sociedad.

c. Responsabilidad social con empoderamiento y participación de los actores:

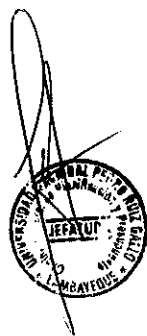
Desarrollar responsabilidad social universitaria generando impacto en la sociedad a través de la investigación, innovación social y productiva, con respeto a la interculturalidad, en alianza entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad Civil, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar general de la sociedad comprendiendo a la comunidad universitaria en general.

d. Gestión institucional de calidad

Enfocada en la gestión universitaria dinámica, que optimiza procesos, elabora y aplica los instrumentos de gestión para la toma de decisiones en favor del servicio educativo superior universitario de calidad, vinculando la gestión académica, gestión administrativa y la gestión ambiental.

e. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos es de suma importancia para minimizar la exposición a desastres naturales y antrópicos generando resiliencia y adaptabilidad. Se fundamenta en la Ley N° 29664 mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo fin es minimizar los riesgos y prevenir su ocurrencia.



II. Misión institucional

“La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo forma integralmente personas profesionales con bases humanísticas, científicas y tecnológicas con responsabilidad social, generadores y difusores del saber, a través de la investigación, innovación y desarrollo con respeto a la naturaleza, la interculturalidad y promoción de la inclusión social, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país”

III. Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y las acciones estratégicas institucionales (AEI) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se fundamentan en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 7 donde se establece las funciones de la universidad las cuales son: i) formación profesional; ii) investigación; iii) extensión

cultural y proyección social; iv) educación continua; y, v) contribuir al desarrollo humano. Por otro lado, también los objetivos planteados se articulan a los siguientes objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva aprobado con Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU:

- OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva:
- OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos
- OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP
- OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía

Así mismo en la Ley Universitaria, señala las funciones de la Universidad, y teniendo la prioridad de garantizar una oferta de educación superior que cumpla con las condiciones básicas de calidad, se plantean 05 objetivos estratégicos institucionales vinculados a la misión institucional, que a continuación se describe:

1. Formación

OEI.01. Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.

2. Investigación

OEI.02. Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes.

3. Responsabilidad social

OEI.03. Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad.

4. Gestión institucional

OEI.04. Fortalecer los procesos de gestión institucional

5. Gestión de riesgo de desastres

OEI.05. Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES
OEI.01	Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.	Porcentaje de egresados de pregrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.
		Porcentaje de egresados de posgrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.
		Porcentaje de egresados que han tenido oportunidad de trabajar al año de concluir sus estudios de pre grado en la UNPRG
OEI.02	Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT
		Porcentaje de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación que culminan trabajos de investigación
OEI.03	Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad.	Número de estudiantes que participan en programas de responsabilidad social
OEI.04	Fortalecer los procesos de gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento y sostenibilidad de los indicadores de condiciones básicas de calidad del servicio de educación superior universitaria.
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres implementados



Así mismo los objetivos propuestos se encuentran vinculados a los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva y al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Educación, el cual fue aprobado su extensión de horizonte temporal con Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU como se muestra en la siguiente tabla:

OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PNESTP	OEI PEI 2022-2026	AEI PEI 2022-2026
OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva:	OEI.01 Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.	AEI.01.03 Servicios y programas de bienestar optimizados para la comunidad universitaria
	OEI.04 Fortalecer los procesos de gestión institucional	AEI.04.03 Fomentar la presencia nacional de la universidad en los programas de becas para estudiantes
OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	OEI.01 Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.	AEI.01.05 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria
	OEI.02 Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación	AEI.01.04. Programas de posgrado articulados a las líneas de investigación AEI.02.01 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores

OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PNESTP	OEI PEI 2022-2026	AEI PEI 2022-2026	
	tecnológica orientada a docentes y estudiantes.	AEI.02.02 Programas de capacitación en investigación e innovación formativa implementados para los docentes AEI.02.03 Programas de investigación formativa implementados para la comunidad académica AEI.02.06 Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes AEI.02.04 Programas de desarrollo de patentes y semilleros implementados para la comunidad académica AEI.02.05 Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes	
	OEI.03 Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad.	AEI.03.01 Programas de sostenibilidad ambiental articulados a la sociedad AEI.03.02 Programa de extensión cultural y proyección social vinculados a la comunidad AEI.03.03 Programa de innovación y emprendimiento implementado para la comunidad académica	
	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP	OEI.01 Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.	AEI.01.01 Capacidades fortalecidas en los docentes de la UNPRG AEI.01.02 Programas curriculares actualizados para los estudiantes AEI.01.05 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria
		OEI.04 Fortalecer los procesos de gestión institucional	AEI.04.01 Sistemas de la gestión de la calidad implementados en la universidad
			AEI.04.02 Carreras profesionales acreditadas en beneficio de la comunidad universitaria
			AEI.04.03 Servicio de gobierno digital implementado en la universidad
			AEI.04.04 Infraestructura optimizada para la comunidad universitaria
AEI.04.05 Centros de producción mejorados en la universidad			
AEI.04.06 Oferta de servicio eficiente de reconocimiento y registros públicos de grados y títulos			
OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos	AEI.05.01 Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos ejecutado en la universidad		

IV. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores)


Las acciones estratégicas instituciones son iniciativas que contribuirán a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI de los cuales se concretarán en productos (bienes o servicios) que la institución entrega de acuerdo a sus competencias y funciones.

Las acciones propuestas y sus indicadores según OEI que se encuentra articulado al presupuesto (programática UNPRG) son los siguientes:

OEI.01. Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.

OEI/AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado	Porcentaje de egresados de pregrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.
		Porcentaje de egresados de posgrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.
		Porcentaje de egresados que han tenido oportunidad de trabajar al año de concluir sus estudios de pregrado en la UNPRG
AEI.01.01	Capacidades fortalecidas en los docentes de la UNPRG	Porcentaje de docentes UNPRG capacitados
AEI.01.02	Programas curriculares actualizados para los estudiantes	Porcentaje de currículos actualizados y alineados a la enseñanza por competencias
AEI.01.03	Servicios y programas de bienestar optimizados para la comunidad universitaria	Número de alumnos beneficiarios de los programas que oferta bienestar universitario
AEI.01.04	Programas de posgrado articulados a las líneas de investigación	Porcentaje de programas de posgrado articulados a las líneas de investigación
AEI.01.05	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	Porcentaje de infraestructura y equipamiento académico renovado en la Universidad

OEI.02. Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica.



OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.02	Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación con categoría investigadores RENACYT
		Porcentaje de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación que culminan trabajos de investigación
AEI.02.01	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	Tasa de crecimiento de documentos científicos publicados en revistas indizadas
		Porcentaje de líneas de investigación consolidadas
AEI.02.02	Programas de capacitación en investigación e innovación formativa implementados para los docentes	Porcentaje de docentes capacitados en temas de investigación e innovación
AEI.02.03	Programas de investigación formativa implementados para la comunidad académica	Tasa de crecimiento porcentual de proyectos de investigación formativa ejecutados
AEI.02.04	Programas de desarrollo de patentes y semilleros implementados para la comunidad académica	Tasa porcentual de crecimiento de patentes obtenidas
AEI.02.05	Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes	Porcentaje de alumnos de pregrado con movilidad internacional

OEI.03. Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.03	Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad.	Número de estudiantes que participan en el programa de responsabilidad social.
AEI.03.01	Programas de sostenibilidad ambiental articulados a la sociedad	Porcentaje de programas ejecutados de sostenibilidad ambiental
AEI.03.02	Programa de extensión cultural y proyección social vinculados a la comunidad	Talleres artísticos y culturales implementados
AEI.03.03	Programa de innovación y emprendimiento implementado para la comunidad académica	Número de empresas estudiantiles incubadas

OEI.04. Optimizar los procesos de gestión institucional

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.04	Fortalecer los procesos de gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento y sostenibilidad de los indicadores de condiciones básicas de calidad del servicio de educación superior universitaria.
AEI.04.01	Sistemas de la gestión de la calidad implementados en la universidad	Porcentaje de implementación de los sistemas de la gestión de la calidad
AEI.04.02	Carreras profesionales acreditadas en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de carreras profesionales acreditadas
AEI.04.03	Presencia nacional de la universidad en los programas de becas para estudiantes	Número de estudiantes en condición de becados
AEI.04.04	Implementación del gobierno digital en la Universidad	Porcentaje de implementación del gobierno digital en la Universidad
AEI.04.05	Centros de producción implementados en la universidad	Número de procesos de producción de bienes y prestación de servicios mejorados
AEI.04.06	Servicio de registros de grados y títulos mejorado para los estudiantes universitarios	Tasa de crecimiento promedio anual de registro de grados y títulos



OEI.05. Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres implementados
AEI.05.01	Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos ejecutado en la universidad	Porcentaje de acciones ejecutados para reducir riesgos en la universidad



V. Ruta estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGC	Prioridad	Código	AEI Descripción	Vinculación con la PGC		UO Responsable
	Código	Descripción							
1	OEI.01	Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.	3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	1	AEI.01.01	Capacidades fortalecidas en los docentes de la UNPRG	3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	Vicerrectorado Académico	
					AEI.01.02	Programas curriculares actualizados para los estudiantes		Vicerrectorado Académico	
					AEI.01.03	Servicios y programas de bienestar optimizados para la comunidad universitaria		Dirección de Bienestar Universitario	
					AEI.01.04	Programas de posgrado articulados a las líneas de investigación		Escuela de posgrado	
					AEI.01.05	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria		Unidad de Servicios Generales	
2	OEI.02	Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes.	3.6 Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	1	AEI.02.01	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	3.6 Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	Vicerrectorado de Investigación	
					AEI.02.02	Programas de capacitación en investigación e innovación formativa implementados para los docentes		Vicerrectorado de Investigación	



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGC	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGC	DO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3				3	AEI.02.03	Programas de investigación formativa implementados para la comunidad académica		Vicerrectorado de Investigación
				4	AEI.02.04	Programas de desarrollo de patentes y semilleros implementados para la comunidad académica		Vicerrectorado de Investigación
				5	AEI.02.05	Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes		Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
				1	AEI.04.01	Sistemas de la gestión de la calidad implementados en la universidad		Oficina de Gestión de la Calidad
				2	AEI.04.02	Carreras profesionales acreditadas en beneficio de la comunidad universitaria		Vicerrectorado Académico
				3	AEI.04.03	Presencia nacional de la universidad en los programas de becas para estudiantes		Dirección de Bienestar Universitario
				5	AEI.04.04	Implementación del gobierno digital en la Universidad		Oficina de Tecnologías de la Información
				7	AEI.04.05	Centros de producción implementados en la universidad		Dirección de Producción de Bienes y Servicios
	OEI.04	Fortalecer los procesos de gestión institucional		8	AEI.04.06	Servicio de registros de grados y títulos mejorado para los estudiantes universitarios		Secretaría General



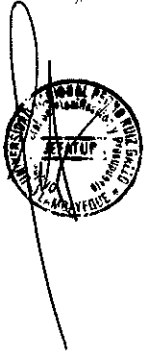
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGC		AEI		UO Responsable
	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGC	
4	OEI.03	Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad.	1	AEI.03.01	Programas de sostenibilidad ambiental articulados a la sociedad		Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			2	AEI.03.02	Programa de extensión cultural y proyección social vinculados a la comunidad		Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			3	AEI.03.03	Programa de innovación y emprendimiento implementado para la comunidad académica		Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos	1	AEI.05.01	Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos ejecutado en la universidad		Unidad de Servicios Generales



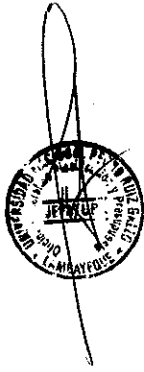
VI. Anexos

- Matriz de articulación de planes (ANEXO B-1)

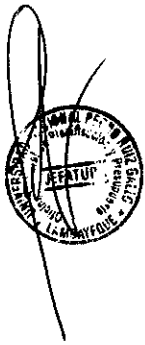
Objetivo estratégico sectorial		Acciones estratégicas sectorial		Objetivo estratégico institucional			Explicación de la relación causal con OES o AES			
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado		Nombre del indicador de cierre de brecha	Formula del indicador	Medio de verificación
OES.02	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con las condiciones básicas de calidad	Porcentaje de egresados de pregrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.	Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.	OE.I.01	Porcentaje de egresados de pregrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.	(N° de estudiantes de pregrado satisfecidos con la formación universitaria recibida/ N° total de estudiantes de pregrado) *100	Rectorado Vicerrectorados Oficina de Gestión de la Calidad	El presente objetivo busca incrementar la calidad de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado, logrando la acreditación y estándares de calidad bajo ventajas comparativas y competitivas, logrando una oferta de educación superior con condiciones
		OES2-A6	Apoyar a que las instituciones educativas superiores y educación técnico-productiva alcancen y consoliden							



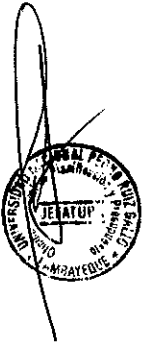
Objetivo estratégico sectorial		Acciones estratégicas sectorial			Objetivo estratégico institucional				Explicación de la relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador de cierre de brecha	Formula del indicador	Medio de verificación		
				medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad	de responsabilidad social	responsabilidad social			d social y su vinculación efectiva con la sociedad local, regional y nacional permitirá una toma de decisiones adecuadas sobre lo concerniente a la relación Universidad-Sociedad-Cultura con participación de la comunidad universitaria
				Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos		Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres implementados	(N° de acciones de gestión de riesgos de desastres implementados / N° de acciones de gestión de riesgos de	Rectorado Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad de Servicios Generales	Con el presente objetivo se busca reducir la vulnerabilidad ante los efectos negativos de la probabilidad de ocurrencia



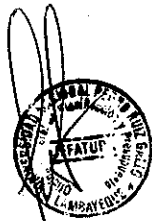
Objetivo estratégico sectorial			Acciones estratégicas sectorial			Objetivo estratégico institucional			Explicación de la relación causal con OES o AES		
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador de cierre de brecha		Formula del indicador	Medio de verificación
									desastres propuestos) *100		de los peligros tanto naturales como los originados por acciones humanas. De esta forma la institución se adelanta fortalece su nivel de resiliencia para continuar brindando el servicio, preservando de esta forma la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria
	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 personas.		OES2-A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento		OE.I.02	Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación	Porcentaje de docentes que realizan investigación, con categoría investigadores RENACYT	(N° de docentes con categoría investigadores RENACYT/ N° total de docentes que realizan	Vicerrectorado de Investigación	La investigación es el componente pilar al servicio de formación universitaria de



Objetivo estratégico sectorial		Acciones estratégicas sectorial			Objetivo estratégico institucional			Explicación de la relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador de cierre de brecha	Formula del indicador	Medio de verificación	
				tecnológica orientada a docentes y estudiantes.		investigación) *100		pregrado y posgrado, por ende, se busca desarrollar en los estudiantes el sentido analítico, la crítica y la innovación que le permita plantear propuestas de solución a los problemas que plantea la realidad de su territorio. De ahí se plantea el fomento del desarrollo de la investigación formativa en los estudiantes y aplicada en los docentes, logrando la categoría de investigadores RENACYT; de esta forma se
					Porcentaje de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación que culminan trabajos de investigación	(N° de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación de la UNPRG que culminan trabajos de investigación/ Total de estudiantes que cursan los dos últimos años de carrera) *100	Vicerrectorado de Investigación Unidades de Investigación de facultades	
			OES2-A5	Fomentar el reconocimiento o y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.				
				para el desarrollo de la investigación				



Objetivo estratégico sectorial		Acciones estratégicas sectorial			Objetivo estratégico institucional				Explicación de la relación causal con OES o AES		
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador de cierre de brecha		Formula del indicador	Medio de verificación
											contribuye al desarrollo a nivel local, regional y nacional con valor agregado.



- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

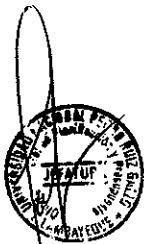
Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	
OEL01	Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.	Porcentaje de egresados de pregrado que se encuentran satisfiechos con la formación universitaria recibida.	$(N^{\circ} \text{ de egresados de pregrado que se encuentran satisfiechos con la formación universitaria recibida} / N^{\circ} \text{ total de egresados de carreras}) * 100$	45%	2020	50%	55%	60%	65%	70%	Vicerrectorado Académico
		Porcentaje de egresados de posgrado que se encuentran satisfiechos con la formación universitaria recibida.	$(N^{\circ} \text{ de egresados de posgrado que se encuentran satisfiechos con la formación universitaria recibida} / N^{\circ} \text{ total de egresados de posgrado}) * 100$	45%	2020	50%	55%	60%	65%	70%	Escuela de posgrado
		Porcentaje de egresados que han tenido oportunidad de trabajar al año de concluir sus estudios de pre grado en la UNPRG	$(\text{Número de egresados que encuentran trabajo al año de concluir sus estudios} / \text{Total de egresados que concluyeron sus estudios el año anterior}) * 100$	N/D ²	2020	80%	82%	85%	86%	90%	Vicerrectorado Académico
AEI.01.01	Capacidades fortalecidas en los docentes de la UNPRG	Porcentaje de docentes UNPRG capacitados	$(N^{\circ} \text{ de docentes capacitados} / N^{\circ} \text{ total de docentes}) * 100$	0%	2020	25%	30%	35%	40%	45%	Vicerrectorado Académico
AEI.01.02	Programas curriculares actualizados para los estudiantes	Porcentaje de currículos actualizados y	$(N^{\circ} \text{ de currículos actualizados y alineados a la enseñanza por})$	0%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	Vicerrectorado Académico

¹ La línea base ha sido tomada con los datos que se cuentan en el año 2020 debido que es el último año que se ha sido evaluado el PEI 2019-2024 Ampliado, así mismo con la probación de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva se ha tenido que alinear el PEI a los objetivos prioritarios de esta política por lo cual algunos indicadores no cuentan con dato en la línea base, comprometiéndose la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a capacitar y desarrollar talleres con las áreas responsable para la adecuada construcción y gestión de la medición de los indicadores.

² Para el caso del indicador "porcentaje de egresados que han tenido oportunidad de trabajar al año de concluir sus estudios de pre grado en la UNPRG", se ha considerado en año base N/D debido que por motivos de actualización del ROF la Oficina de seguimiento al egresado se ha eliminado de la estructura orgánica y ahora es solo una función del Vicerrectorado Académico, además anteriormente solo se trabajaba con encuestas piloto con muestras pequeñas poco significativas limitado la adecuada medición del indicador. Con la entrada en vigencia del PEI 2022-2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto desarrollará acompañamiento constante para la construcción y medición adecuada del indicador con el área responsable de medición.

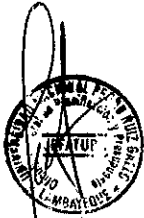


Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador	
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025	2026		
		alineados a la enseñanza por competencias	competencia en pregrado/ Total de currículos) *100									
AEI.01.03	Servicios y programas de bienestar optimizados para la comunidad universitaria	Número de alumnos beneficiarios de los programas que oferta bienestar universitario	Número de alumnos beneficiarios de los programas que oferta bienestar universitario	5122	2020	5400	5500	5600	5700	5800	Dirección de Bienestar Universitario	
AEI.01.04	Programas de posgrado articulados a las líneas de investigación	Porcentaje de programas de posgrado articulados a las líneas de investigación	(Número de programas de posgrado articulados a las líneas de investigación/Total de programas de posgrado) *100	92%	2020	95%	98%	100%	100%	100%	Escuela de Posgrado	
AEI.01.05	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	Porcentaje de infraestructura y equipamiento académico renovado en la Universidad	(Número de Facultades que ejecutan mantenimiento/Total de facultades) *100	30%	2020	70%	80%	90%	100%	100%	Unidad de Servicios Generales	
OEI.02	Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación con categoría investigadores RENACYT	(Nº de docentes que realizan investigación registrados RENACYT / N° total de docentes que realizan investigación) *100	2%	2020	6%	7%	9%	12%	15%	Vicerrectorado de Investigación/ Unidades de Investigación	
		Porcentaje de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación que culminan trabajos de investigación/ Total de estudiantes que cursan los dos últimos años de carrera) *100	(Nº de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación de la UNPRG que culminan trabajos de investigación/ Total de estudiantes que cursan los dos últimos años de carrera) *100	20%	2020	30%	35%	40%	50%	60%		
AEI.02.01	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	Tasa de crecimiento de documentos científicos publicados en revistas indexadas	{(Nº de documentos científicos publicados en revistas científicas en el año "t" - N° de documentos científicos publicados en revistas científicas en el año "t-1") / N° de documentos científicos publicados en revistas científicas en el año "t-1"} *100	30%	2020	36%	40%	45%	50%	60%	Vicerrectorado de Investigación	



Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base ³		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025	2026	
		Porcentaje de líneas de investigación consolidadas	(Número de líneas de investigación consolidadas/Total de líneas) * 100	2020	20%	45%	60%	80%	80%	100%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.02	Programas de capacitación en investigación e innovación formativa implementados para los docentes	Porcentaje de docentes capacitados en temas de investigación e innovación	(N° de docentes capacitados en investigación e innovación/ N° total de docentes) * 100	2020	25%	32%	35%	40%	50%	60%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.03	Programas de investigación formativa implementados para la comunidad académica	Tasa de crecimiento porcentual de proyectos de investigación formativa ejecutados	$[(N^{\circ} \text{ de proyectos de investigación formativa ejecutados "t"} - N^{\circ} \text{ de proyectos de investigación formativa ejecutados "t-1"}) / N^{\circ} \text{ de proyectos de investigación formativa ejecutados "t-1"}]$	2020	0%	6%	8%	10%	15%	25%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.04	Programas de desarrollo de patentes y semilleros implementados para la comunidad académica	Tasa porcentual de crecimiento de patentes obtenidas	$[(N^{\circ} \text{ de patentes obtenidos en el año "t"} - N^{\circ} \text{ de patentes obtenidos en el año "t-1"}) / N^{\circ} \text{ de patentes obtenidos en el año "t-1"}] * 100$	2020	0%	1%	1%	1%	2%	2%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.05	Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes	Porcentaje de alumnos de pregrado con movilidad internacional	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de pregrado con movilidad internacional}) / \text{Total de estudiantes de pregrado}] * 100$	2020	2%	5%	10%	15%	15%	15%	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
OEI.03	Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad.	Número de estudiantes que participan en programas de responsabilidad social	Número de estudiantes que participan en programas de responsabilidad social	2020	N/D ³	1400	2100	2800	3500	4200	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

³ Para el caso del indicador "número de estudiantes que participan en programas de responsabilidad social", se ha considerado en el año base N/D debido que en el marco del Plan de Emergencia para lograr las condiciones básicas de calidad y optar por el Licenciamiento Institucional, se ha desarrollado planes específicos entre el cual se encuentra el Plan de Desarrollo de RSU y acá se ha dado el enfoque correcto a la RSU de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria, por lo cual, los indicadores desarrollados con anterioridad han recogido aspectos erróneos que nos encontramos mejorando en el presente documento cumpliendo con el enfoque de mejora continua.



Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base ⁴		Logros esperados en el período del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.03.01	Programas de sostenibilidad ambiental articulados a la sociedad	Porcentaje de programas ejecutados de sostenibilidad ambiental	(N° programas ejecutados de sostenibilidad ambiental/ programas ejecutados) *100	2020	N/D ⁴	5%	8%	12%	18%	20%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.02	Programa de extensión cultural y proyección social vinculados a la comunidad	Número de talleres artísticos y culturales implementados	Número de talleres artísticos y culturales implementados	2020	5	6	6	7	7	8	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.03	Programa de innovación y emprendimiento implementado para la comunidad académica	Número de empresas estudiantiles incubadas	Número de empresas estudiantiles incubadas	2020	0	5	7	8	10	13	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria/Dirección de Incubadora de Empresas
OEI.04	Fortalecer los procesos de gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento y sostenibilidad de los indicadores de condiciones básicas de calidad del servicio de educación superior universitaria.	(N° de indicadores de la CBC que se han cumplido y se mantienen en la UNPRG/ N° de indicadores establecidos en el Modelo de Licenciamiento Institucional de la SUNEDU) *100	2020	50%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.01	Sistemas de la gestión de la calidad implementados en la universidad	Porcentaje de implementación de los sistemas de la gestión de la calidad	(N° de procesos implementados/ N° total de procesos identificados) *100	2020	10%	70%	80%	90%	100%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.02	Carreras profesionales acreditadas en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de carreras profesionales acreditadas	(N° de carreras profesional acreditadas/ N° de carreras) *100	2020	0%	7%	10%	23%	26%	29%	Vicerrectorado Académico
AEI.04.03	Fomentar la presencia nacional de la universidad en los programas de becas para estudiantes	Número de estudiantes en condición de becados	Número de estudiantes en condición de becados	2020	221	230	240	250	260	270	Vicerrectorado Académico

⁴ Para el caso del indicador "porcentaje de programas ejecutados de sostenibilidad ambiental", se ha considerado en el año base N/D debido que en el marco del Plan de Emergencia para lograr las condiciones básicas de calidad y optar por el Licenciamiento Institucional, se ha desarrollado planes específicos entre el cual se encuentra el Plan de Desarrollo de RSU y acá se ha dado el enfoque correcto a la RSU de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria, por lo cual, los indicadores desarrollados con anterioridad han recogido aspectos erróneos que nos encontramos mejorando en el presente documento cumplimiento con el enfoque de mejora continua.



Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador	
				Año	2022	2023	2024	2025		2026
AEI.04.04	Implementación del gobierno digital en la Universidad	Porcentaje de implementación del gobierno digital en la Universidad	(N° de procedimientos administrativos y académicos automatizados / Total de procedimientos administrativos y académicos) * 100	20%	50%	60%	70%	80%	90%	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.04.05	Centros de producción implementados en la universidad	Número de procesos de producción de bienes y prestación de servicios mejorados	Número de procesos de producción de bienes y prestación de servicios mejorados	N/D ⁵	1	3	5	8	10	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
AEI.04.06	Servicio de registros de grados y títulos mejorado para los estudiantes universitarios	Tasa de crecimiento promedio anual de registro de grados y títulos	$[(N^{\circ} \text{ de grados y títulos registrados "t"} - N^{\circ} \text{ de grados y títulos registrados en el año "t-1"}) / N^{\circ} \text{ de grados y títulos registrados "t-1"}] * 100$	-77%	10%	15%	20%	25%	30%	Secretaría General
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres implementadas	$(N^{\circ} \text{ de acciones de gestión de riesgos de desastres implementados} / N^{\circ} \text{ de acciones de gestión de riesgos de desastres propuestas}) * 100$	N/D ⁶	30%	35%	40%	45%	50%	Unidad de Servicios Generales
AEI.05.01	Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos ejecutado en la universidad	Porcentaje de acciones ejecutadas para reducir riesgos en la universidad	$(N^{\circ} \text{ de acciones del programa de reducción de riesgos de desastres implementados} / N^{\circ} \text{ de acciones del programa de reducción de riesgos de desastres propuestas}) * 100$	N/D ⁷	30%	35%	40%	45%	50%	Unidad de Servicios Generales

⁵ El indicador "número de procesos de producción de bienes y prestación de servicios mejorados" presenta en el año base N/D debido que recién con la aprobación en el presente año del ROF se ha creado la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, por ende, con la creación de esta unidad orgánica se desarrollará la construcción de indicadores de acuerdo a su competencia y a lo establecido en el Plan de Investigación.

⁶ En el indicador "porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres implementadas", se ha considerado en el año base N/D debido que actualmente con la aprobación del ROF se ha creado la Unidad e Servicios generales y en el marco del Plan de Emergencia se ha elaborado planes específicos entre los cuales se cuenta con el Plan de Mantenimiento donde se abordan actividades de gestión de riesgos de desastres, por ende, se encuentra el indicador siendo construido de manera adecuada.

⁷ Al igual que el indicador del OEI.05 el indicador recién se encuentra en construcción debido a creación de la Unidad de Servicios Generales en el ROF a quien se le ha atribuido la función de gestión de riesgos.



- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)

OEI01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																				
Objetivo	OEI 01. Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.																			
Nombre del indicador	Porcentaje de egresados de pregrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.																			
Justificación	El indicador permite medir con mayor asertividad el desarrollo del proceso formativo de pregrado																			
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico																			
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente manejo de información estadística, y construcción de datos; solo mide satisfacción de forma general no considerándose cada aspecto de la formación universitaria de pregrado																			
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (N° de egresados de pregrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida/ N° total de egresados) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se consideran a los jóvenes que han concluido su plan de estudios de pregrado en el año de evaluación.</p>																			
Sentido esperado del indicador	Ascendente																			
Supuestos	El egreso de los estudiantes en pregrado es permanente en el tiempo																			
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Vicerrectorado Académico Base de datos: Encuesta de satisfacción del egresado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Línea de base</th> <th colspan="3">Logros</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2020</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>45%</td> <td>50%</td> <td>55%</td> <td>60%</td> <td>65%</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base		Logros			Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	45%	50%	55%	60%	65%	70%
Línea de base		Logros																		
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026														
Valor	45%	50%	55%	60%	65%	70%														



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo	OEI 01. Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.
Nombre del indicador	Porcentaje de egresados de posgrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida.
Justificación	El indicador permite medir con mayor asertividad el desarrollo del proceso formativo de posgrado
Responsable del indicador	Escuela de posgrado
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente manejo de información estadística, y construcción de datos; solo mide satisfacción de forma general no considerándose cada aspecto de la formación universitaria de posgrado
Método de cálculo	Formula del indicador: (N° de egresados de posgrado que se encuentran satisfechos con la formación universitaria recibida/ N° total de egresados de posgrado) * 100
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se consideran a los jóvenes que han concluido su plan de estudios de posgrado en el año de evaluación. El egreso de los estudiantes en posgrado es permanente en el tiempo y depende de la demanda del mercado laboral la sostenibilidad de los programas.
Fuente y bases de datos	Fuente: Escuela de Posgrado Base de datos: Encuesta de satisfacción del egresado de posgrado
Año	Línea de base
Valor	Logros
	2020 2022 2023 2024 2025 2026
	45% 50% 55% 60% 65% 70%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo	OEI 01. Fortalecer el desarrollo continuo del proceso formativo de los estudiantes de pregrado y posgrado.												
Nombre del indicador	Porcentaje de egresados que han tenido oportunidad de trabajar al año de concluir sus estudios de pre grado en la UNPRG												
Justificación	El indicador permite medir y monitorear a los egresados de la UNPRG en relación a su inserción al mercado laboral												
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico												
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente manejo de información estadística, y construcción de datos												
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (Número de egresados que encuentran trabajo al año de concluir sus estudios/Total de egresados que concluyeron sus estudios el año anterior) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera aquellos jóvenes que han culminado su plan de estudios un año antes del periodo en evaluación y se encuentran laborando. En el denominador se considera a todos los egresados que concluyeron su plan de estudios un año antes de la fecha en evaluación.</p>												
Sentido esperado del indicador	Ascendente												
Supuestos	El egreso de los estudiantes es permanente en el tiempo y su inserción en el mercado laboral está condicionada a los requerimientos del mercado. Fuente: Vicerrectorado Académico												
Fuente y bases de datos	Base de datos: Encuesta de inserción laboral												
	Línea de base												
Año	Logros												
Valor	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/D</td> <td>80%</td> <td>82%</td> <td>85%</td> <td>86%</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	N/D	80%	82%	85%	86%	90%
2020	2022	2023	2024	2025	2026								
N/D	80%	82%	85%	86%	90%								



AEI.01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.01.01 Capacidades fortalecidas en los docentes de la UNPRG
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes UNPRG capacitados
Justificación	El indicador permite medir el progreso del cumplimiento del desarrollo de la capacitación docente
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente evaluación de planes por parte de los responsables de su implementación
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (N° de docentes capacitados/N° total de docentes) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para la medición del indicador se considera a los docentes de todas las categorías nombrados y contratados de pregrado capacitados, cuya capacitación se realizó en el año en evaluación y encuentra concluida al 100% al momento de la evaluación. Y en el denominador se considera al total de docentes de pregrado.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - La capacitación docente depende de la asignación presupuestal que el MEF otorgue a la entidad, por encontrarse relacionado a una actividad presupuestal del programa presupuesta por resultados. - Así mismo la capacitación anual docente depende de la gestión de la Universidad
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Vicerrectorado Académico</p> <p>Base de datos: Informes de cumplimiento del Plan de Capacitación docente</p>
Logros	
Año	2020
Valor	0%
	2022
	25%
	2023
	30%
	2024
	35%
	2025
	40%
	2026
	45%



AEI.01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																				
Acción	AEI.01.02 Programas curriculares actualizados para los estudiantes																			
Nombre del indicador	Porcentaje de currículos actualizados y alineados a la enseñanza por competencias																			
Justificación	El indicador permite monitorear el cumplimiento de alineamiento de los programas curriculares por competencias al modelo educativo de la Universidad																			
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico																			
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador no ha sido medido con anterioridad ni de manera homogénea por todas las escuelas profesionales, por lo cual su medición ha sido difícil de realizar																			
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (N° de currículos actualizados y alineados a la enseñanza por competencia en pregrado/ Total de currículos) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considerará los currículos que hayan sido actualizados y alineados a la enseñanza por competencia en pregrado en el año en evaluación y que al momento de la evaluación se encuentren al 100% concluidos. Y en el denominador se considera el total de currículos de acuerdo a lo informado por cada departamento académico al Vicerrectorado Académico al momento de la evaluación.</p>																			
Sentido esperado del indicador	Ascendente																			
Supuestos	Los currículos se actualizan ante un cambio en el modelo educativo producto de cambios en la política nacional de educación superior técnico-productiva. Fuente: Vicerrectorado Académico																			
Fuente y bases de datos	Base de datos: Informe consolidado sobre gestión curricular																			
Año	Línea de base																			
Valor	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Línea de base</th> <th colspan="3">Logros</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2020</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base		Logros			Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Línea de base		Logros																		
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026														
Valor	0%	100%	100%	100%	100%	100%														



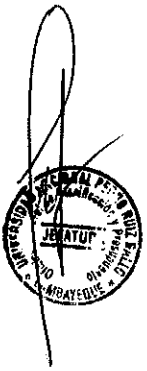
AEI.01.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.01.03 Servicios y programas de bienestar optimizados para la comunidad universitaria
Nombre del indicador	Número de alumnos beneficiarios de los programas que oferta bienestar universitario
Justificación	El indicador permite verificar el acceso que tienen los estudiantes de pre grado a los servicios de
Responsable del indicador	Dirección de Bienestar Universitario
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente manejo de información estadística, y construcción de datos.
Método de cálculo	Formula del indicador: Número de alumnos beneficiarios de los programas que oferta bienestar universitario. Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera a los alumnos beneficiarios de al menos un programa de bienestar universitario en el año en evaluación.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Se espera que anualmente se incorporen más alumnos beneficiarios de los programas de bienestar universitario
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario Base de datos: Registro de beneficiarios de los programas por ciclo académico
	Logros
Línea de base	
Año	2020 2022 2023 2024 2025 2026
Valor	5122 5400 5500 5600 5700 5800



AEI.01.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.01.04 Programas de posgrado articulados a las líneas de investigación
Nombre del indicador	Porcentaje de programas de posgrado articulados a las líneas de investigación
Justificación	El indicador permite medir la articulación de los programas de posgrado con las líneas de investigación, las cuales finalizan con la tesis como producto
Responsable del indicador	Escuela de Posgrado
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo verifica a nivel de documentos la articulación de las líneas de investigación más no a nivel de implementación
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (Número de programas de posgrado articulados a las líneas de investigación/Total de programas de posgrado) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera aquellos programas académicos de posgrado que hayan sido articulados a las líneas de investigación de la Universidad en el año en evaluación. En el denominador se considera el total de programas académicos de posgrado que cuenta la Universidad.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Se espera que los programas evalúen anualmente la articulación de los programas con la investigación
Fuente y bases de datos	Fuente: Escuela de Posgrado Base de datos: Informes de la Escuela de posgrado sobre avance de la investigación por programas
	Logros
Año	2020
Valor	92%
	Logros
	2022
	95%
	Logros
	2023
	98%
	Logros
	2024
	100%
	Logros
	2025
	100%
	Logros
	2026
	100%



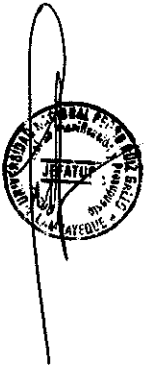
AEI.01.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR															
Acción	AEI.01.05 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria														
Nombre del indicador	Porcentaje de infraestructura y equipamiento académico renovado en la Universidad														
Justificación	El indicador permite medir la eficiencia en la ejecución del mantenimiento e implementación de equipamiento en las facultades de la UNPRG														
Responsable del indicador	Unidad de servicios generales														
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo mide la cobertura del mantenimiento, no considerando su influencia en la calidad de la prestación del servicio.														
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (Número de facultades que ejecutan mantenimiento/Total de Facultades) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera a todas aquellas facultades que han realizado mantenimiento a laboratorios y ambiente académicos al 100% en el año en evaluación. Y en el denominador se considera al total de facultades de la Universidad.</p>														
Sentido esperado del indicador	Ascendente														
Supuestos	Se asume que el mantenimiento se ejecuta anualmente en base al plan de mantenimiento anual de la universidad														
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Servicios Generales Base de datos: Informe de evaluación del plan de mantenimiento														
Año	Línea de base														
Valor	Logros														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 15%;">2020</th> <th style="width: 15%;">2022</th> <th style="width: 15%;">2023</th> <th style="width: 15%;">2024</th> <th style="width: 15%;">2025</th> <th style="width: 15%;">2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">70%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>		2020	2022	2023	2024	2025	2026		30%	70%	80%	90%	100%	100%
	2020	2022	2023	2024	2025	2026									
	30%	70%	80%	90%	100%	100%									

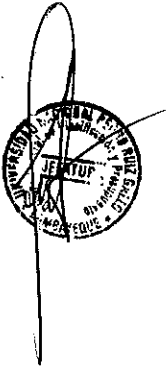


OEL02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo	OEL02 Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que realizan investigación con categoría investigadores RENACYT
Justificación	El indicador permite verificar el porcentaje de docentes que se encuentran registrados en RENACYT
Responsable del indicador	Vicerrectorado de investigación
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $(N^{\circ} \text{ de docentes que realizan investigación registrados RENACYT} / N^{\circ} \text{ total de docentes que realizan investigación}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera aquellos docentes que realizan investigación y que en el año en evaluación contaban con categoría RENACYT. En el denominador se considera a todos los docentes que hayan realizado investigación en el año en evaluación.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Se asume que anualmente habrá un incremento de docentes con categoría RENACYT
Fuente y bases de datos	Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Registro docente RENACYT
Año	Línea de base
Valor	Logros
	2020 2022 2023 2024 2025 2026
	2% 6% 7% 9% 12% 15%

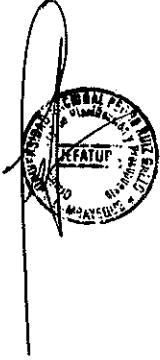


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
Objetivo	OEI.02 Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes																		
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación que culminan trabajos de investigación																		
Justificación	El indicador permite verificar el porcentaje de estudiantes que culminan los trabajos de investigación																		
Responsable del indicador	Vicerrectorado de investigación																		
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad																		
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes registrados en las Unidades de Investigación de la UNPRG que culminan trabajos de investigación}}{\text{Total de estudiantes que cursan los dos últimos años de carrera}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera a los estudiantes de todas las carreras profesionales que en el año en evaluación se encuentren registrados en las Unidades de Investigación de las facultades y se han culminado sus trabajos de investigación. Para el denominador se considera al total de estudiantes de la UNPRG se encuentran cursando los ciclos comprendidos en los dos últimos años de la carrera profesional.</p>																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente																		
Supuestos	Se asume que anualmente se presentará un incremento de estudiantes que realizan investigación principalmente en los últimos ciclos																		
Fuente y bases de datos	Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Registro de estudiantes que desarrollan investigación																		
Año	Logros																		
Valor	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Línea de base</th> <th style="text-align: center;">2022</th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2024</th> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">60%</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	2022	2023	2024	2025	2026	2020	30%	35%	40%	50%	60%	20%					
Línea de base	2022	2023	2024	2025	2026														
2020	30%	35%	40%	50%	60%														
20%																			

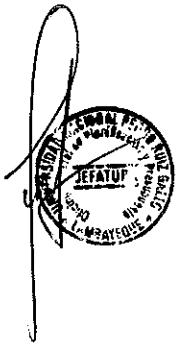


AEI.02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.02.01 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento de documentos científicos publicados en revistas indexadas
Justificación	El indicador permite verificar la producción de documentos científicos
Responsable del indicador	Vicerrectorado de investigación
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $\left[\frac{N^{\circ} \text{ de documentos científicos publicados en revistas científicas en el año "t"} - N^{\circ} \text{ de documentos científicos publicados en revistas científicas en el año "t-1"}}{N^{\circ} \text{ de documentos científicos publicados en revistas científicas en el año "t-1"}} \right] * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se toma el número de documentos científicos publicados en revistas indexadas en el año en evaluación, así también se considera los documentos científicos publicados el año anterior al año en evaluación. Se emplean estos datos para hallar como medida una tasa de crecimiento.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Los documentos científicos se realizan en base a las líneas de investigación aprobadas por el Vicerrectorado de Investigación, y la evaluación de la producción científica se realizará anualmente
Fuente y bases de datos	Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Registro de investigaciones publicadas por parte de la Universidad
	Logros
Año	2022
Valor	30%
	2023
	40%
	2024
	45%
	2025
	50%
	2026
	60%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																				
Acción	AEI.02.01 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores																			
Nombre del indicador	Porcentaje de líneas de investigación consolidadas																			
Justificación	El indicador permite verificar la implementación de las líneas de investigación institucionales multidisciplinares que articulan programas de pregrado y posgrado.																			
Responsable del indicador	Vicerrectorado de investigación																			
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad																			
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (Número de líneas de investigación consolidadas/Total de líneas) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera las líneas de investigación que se encuentran desarrolladas de acuerdo a la normativa institucional vigente en materia de investigación en el año en evaluación. Para el denominador se consideran todas las líneas de investigación consideradas en los documentos normativos del Vicerrectorado de Investigación.</p>																			
Sentido esperado del indicador	Ascendente																			
Supuestos	Las líneas de investigación son institucionales y no son variables en el tiempo, sin embargo, la implementación o consolidación de las mismas pasan por procesos que toman tiempos determinados.																			
Fuente y bases de datos	Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Informes de evaluación del plan de investigación Universidad																			
Año	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Línea de base</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">Logros</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">2020</th> <th style="text-align: center;">2022</th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2024</th> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">45%</td> <td style="text-align: center;">60%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros					2020	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	20	45%	60%	80%	80%	100%
Línea de base	Logros																			
	2020	2022	2023	2024	2025	2026														
Valor	20	45%	60%	80%	80%	100%														



AEI.02.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción	AEI.02.02 Programas de capacitación en investigación e innovación formativa implementados para los docentes												
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes capacitados en temas de investigación e innovación												
Justificación	El indicador permite verificar la capacitación que reciben los docentes en temas de investigación e innovación												
Responsable del indicador	Vicerrectorado de investigación												
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad												
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $(N^{\circ} \text{ de docentes capacitados en temas de investigación e innovación} / N^{\circ} \text{ total de docentes}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera a los docentes de pregrado capacitados en materia de investigación en el año en evaluación. En el denominador se considera al total de docentes de pregrado.</p>												
Sentido esperado del indicador	Ascendente												
Supuestos	Se parte del supuesto que las capacitaciones en tema de investigación han sido contempladas en un plan de capacitación docente y cuenta con su respectivo financiamiento												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Formato de avances y logros de capacitación docente en investigación</p>												
	Logros												
Año	Línea de base												
Valor	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2020</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>32%</td> <td>35%</td> <td>40%</td> <td>50%</td> <td>60%</td> </tr> </table>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	25%	32%	35%	40%	50%	60%
2020	2022	2023	2024	2025	2026								
25%	32%	35%	40%	50%	60%								



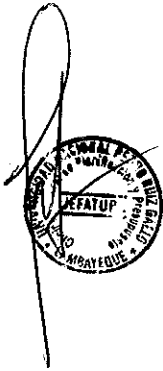
AEI.02.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Acción	AEI.02.03 Programas de investigación formativa implementados para la comunidad académica					
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento porcentual de proyectos de investigación formativa ejecutados					
Justificación	El indicador permite medir la capacidad de implementar y/o ejecutar programas de investigación formativa para la comunidad académica					
Responsable del indicador	Vicerrectorado de investigación					
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad					
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación formativa ejecutados "t"} - \text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación formativa ejecutados "t-1"}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación formativa ejecutados "t-1"}} \right]$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera a los proyectos de investigación formativa ejecutados por estudiantes y docente en el año en evaluación, así como los ejecutados un año antes del año en evaluación, con la finalidad de obtener la tasa de crecimiento.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	La ejecución de proyectos de investigación es creciente y se realiza en forma coordinada con las unidades de investigación de las facultades con el vicerrectorado de investigación y sus direcciones					
Fuente y bases de datos	Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Informes de evaluación de ejecución de proyectos de investigación por semestre académico					
	Logros					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	6%	8%	10%	15%	25%



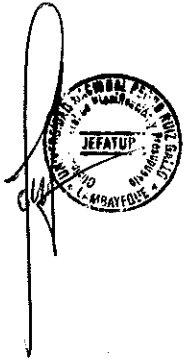
AEI.02.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR															
Acción	AEI.02.04 Programas de desarrollo de patentes y semilleros implementados para la comunidad académica														
Nombre del indicador	Tasa porcentual de crecimiento de patentes obtenidas														
Justificación	El indicador permite verificar el incremento de solicitudes de patente obtenidas														
Responsable del indicador	Vicerrectorado de investigación														
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad														
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de patentes obtenidos en el año "t"} - \text{N}^\circ \text{ de patentes obtenidos en el año "t-1"}}{\text{N}^\circ \text{ de patentes obtenidos en el año "t-1"}} \right] * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera las patentes debidamente registradas en INDECOPI en el año en evaluación, así como las patentes registradas un año antes del año en evaluación, con la finalidad de obtener la tasa de crecimiento.</p>														
Sentido esperado del indicador	Ascendente														
Supuestos	El desarrollo y registros de patentes está supeditado al desarrollo de investigación														
Fuente y bases de datos	Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Informes de evaluación del plan de investigación Universidad														
	Logros														
Año	Línea de base														
Valor	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2020</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>0%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	0%	1%	1%	1%	2%	2%
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026									
Valor	0%	1%	1%	1%	2%	2%									



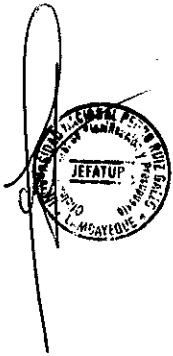
AEI.02.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Acción	AEI.02.05 Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes					
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos de pregrado con movilidad internacional					
Justificación	El indicador permite verificar la capacidad de la universidad para generar convenios y/o pasantías con universidades internacionales					
Responsable del indicador	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales					
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad					
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de pregrado con movilidad internacional}}{\text{Total de estudiantes de pregrado}} \right] * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera aquellos estudiantes que realizaron movilidad internacional en el año en evaluación. En el denominador se considera al total de estudiantes en el año en evaluación.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	La movilidad internacional desarrollada por la UNPRG depende de los convenios institucionales con Universidades u organizaciones académicas extranjeras					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Registro de alumnos y docentes que realizan movilidad internacional					
Año	Línea de base					
Valor	Logros					
	2020	2022	2023	2024	2025	2026
	2%	5%	10%	15%	15%	15%



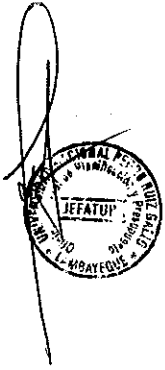
OEL03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo	OEL03 Ejercer la responsabilidad social como medio canalizador del saber en la relación Universidad-Sociedad-Cultura, en beneficio de la sociedad					
Nombre del indicador	Número de estudiantes que participan en programas de responsabilidad social					
Justificación	El indicador permite medir la participación de los estudiantes de pregrado en procesos canalizadores de conocimiento en favor de la sociedad como son actividades y proyectos de responsabilidad social. De acuerdo a la Ley Universitaria 30220, la responsabilidad social es desarrollada por estudiantes, docentes y trabajadores no docentes con la finalidad de emplear el conocimiento adquirido y generado en las aulas y vía investigación para dar solución a los problemas de la sociedad; y enfocándonos en el usuario principal del servicio de educación superior universitaria que es el estudiante, su participación es fundamental para el logro de este objetivo, y para la formación integral de los mismos.					
Responsable del indicador	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo mide participación en actividades y proyectos, es decir no mide el impacto de las actividades desarrolladas en favor de la sociedad					
Método de cálculo	Formula del indicador: Número de estudiantes que participan en programas de responsabilidad social					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	El número de estudiante que participan de actividades y proyectos de responsabilidad social varía de acuerdo al proyecto y actividad y Escuela Profesional					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Responsabilidad Universitaria Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social					
Año	Línea de base					
Valor	Logros					
	2020	2022	2023	2024	2025	2026
	N/D	1400	2100	2800	3500	4200



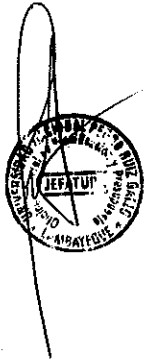
AEI.03.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.03.01 Programas de sostenibilidad ambiental articulados a la sociedad
Nombre del indicador	Porcentaje de programas ejecutados de sostenibilidad ambiental
Justificación	El indicador permite verificar la ejecución de programas de sostenibilidad ambiental
Responsable del indicador	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (N° programas ejecutados de sostenibilidad ambiental/ programas ejecutados) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera aquellos programas de sostenibilidad ambiental programados en el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria que hayan sido ejecutados en el año en evaluación. Para el caso del denominados se considera todos los programas programados en el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria para el año en evaluación.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Los programas de sostenibilidad ambiental son desarrollados con instituciones especializadas o con la colaboración de la comunidad
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social
Año	Línea de base
Valor	Logros
	2020 2022 2023 2024 2025 2026
	N/D 5% 8% 12% 18% 20%



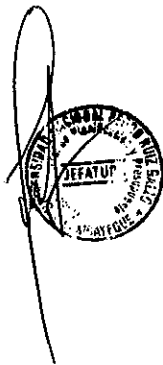
AEI.03.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																	
Acción	AEI.03.02 Programa de extensión cultural y proyección social vinculados a la comunidad																
Nombre del indicador	Número de talleres artísticos y culturales implementados																
Justificación	El indicador permite verificar la adecuada oferta de los talleres artísticos y culturales implementado en la Universidad en favor de los estudiantes y su formación integral. Contar con talleres implementados consiste en tener desde los instrumentos de planificación específicos hasta el financiamiento adecuado para su continuidad.																
Responsable del indicador	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria																
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad																
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: Nº de talleres artísticos y culturales implementados</p> <p>Especificaciones técnicas: Para la medición del indicador se considera todos los talleres artísticos y culturales que hayan sido implementados en el año en evaluación.</p>																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Supuestos	La participación de los alumnos en talleres depende de la capacidad del taller para atender la demanda de manera eficiente																
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Informe de evaluación del programa de actividades artísticas y culturales																
Año	Línea de base																
Valor	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Logros</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Logros		Año	Valor	2020	5	2022	6	2023	6	2024	7	2025	7	2026	8
Logros																	
Año	Valor																
2020	5																
2022	6																
2023	6																
2024	7																
2025	7																
2026	8																



AEI.03.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	Programa de innovación y emprendimiento implementado para la comunidad académica
Nombre del indicador	Número de empresas estudiantiles incubadas
Justificación	El indicador permite verificar la generación de empresas incubadas en la Universidad vía investigación y RSU
Responsable del indicador	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria/Dirección de Incubadora de Empresas
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: Número de empresas estudiantiles incubadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Para la medición del indicador se consideran las empresas que hayan sido incubadas en la Universidad vía proyectos de investigación en el año en evaluación.</p> <p>Ascendente</p> <p>Para el desarrollo de incubadoras se requiere previamente el desarrollo de trabajos de investigación</p> <p>Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas</p> <p>Base de datos: Informe de resultados del Concurso Incubando empresas en la Pedro</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Para el desarrollo de incubadoras se requiere previamente el desarrollo de trabajos de investigación
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas
	Base de datos: Informe de resultados del Concurso Incubando empresas en la Pedro
	Logros
	Línea de base
Año	2020
Valor	0
	2022
	5
	2023
	7
	2024
	8
	2025
	10
	2026
	13



OEI. 04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR															
Objetivo	OEI 04 Fortalecer los procesos de gestión institucional														
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento y sostenibilidad de los indicadores de condiciones básicas de calidad del servicio de educación superior universitaria.														
Justificación	El indicador permite verificar el mantenimiento de los parámetros establecidos en el Modelo de Licenciamiento														
Responsable del indicador	Oficina de Gestión de la Calidad														
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad														
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (N° de indicadores de la CBC que se han cumplido y se mantienen en la UNPRG/ N° de indicadores establecidos en el Modelo de Licenciamiento Institucional de la SUNEDU) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera el número de indicadores de condiciones básicas de calidad (CBC) que mejoran o se mantienen en el año en evaluación. Para el denominador se consideran todos aquellos indicadores de condiciones básicas de calidad comprendidos en el modelo actual de licenciamiento de Universidades.</p>														
Sentido esperado del indicador	Ascendente														
Supuestos	Las condiciones básicas de calidad están plasmadas en el modelo de licenciamiento, la Universidad debe garantizar su cumplimiento al 100% y debe ser sostenible en el tiempo.														
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Gestión de la Calidad														
Año	Línea de base														
Valor	Logros														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 15%;">2020</th> <th style="width: 15%;">2022</th> <th style="width: 15%;">2023</th> <th style="width: 15%;">2024</th> <th style="width: 15%;">2025</th> <th style="width: 15%;">2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>		2020	2022	2023	2024	2025	2026		50%	100%	100%	100%	100%	100%
	2020	2022	2023	2024	2025	2026									
	50%	100%	100%	100%	100%	100%									



AEI.04.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.04.01 Sistemas de la gestión de la calidad implementados en la universidad
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de los sistemas de la gestión de la calidad
Justificación	El indicador permite verificar la implementación de los sistemas de la gestión de la calidad para brindar un servicio de educación superior de calidad
Responsable del indicador	Oficina de Gestión de la Calidad
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad
Método de cálculo	Formula del indicador: (N° de procesos implementados/ N° total de procesos identificados) * 100 Especificaciones técnicas: Para la medición del indicador se considera todos aquellos procesos académicos y administrativos implementados en el año en evaluación. Para el denominador se considera el total de procesos identificados en el mapeo de procesos.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Las condiciones básicas de calidad están plasmadas en el modelo de licenciamiento, la Universidad debe garantizar su cumplimiento al 100% y debe ser sostenible en el tiempo, relacionándose esto con el sistema de gestión de la calidad a implementarse
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Gestión de la Calidad
	Logros
Año	Línea de base
	2020
	2022
	2023
	2024
	2025
	2026
Valor	10%
	70%
	80%
	90%
	100%
	100%



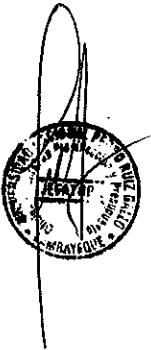
AEI.04.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	Carreras profesionales acreditadas en beneficio de la comunidad universitaria
Nombre del indicador	Porcentaje de carreras profesionales acreditadas
Justificación	El indicador permite medir con mayor asertividad el número de carreras profesionales acreditadas
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente manejo de información estadística, y construcción de datos.
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de carreras profesional acreditadas}}{\text{N}^\circ \text{ de carreras}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para la medición del indicador se considera se considera aquellas carreras acreditadas en el año en evaluación. Para el denominador se considera todas las carreras que oferta la UNPRG.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	La acreditación de carreras profesionales se realizará de manera progresiva
Fuente y bases de datos	Fuente: Vicerrectorado Académico Base de datos: Registros administrativos
	Línea de base
Año	2020
Valor	0%
	Logros
	2022
	7%
	2023
	10%
	2024
	23%
	2025
	26%
	2026
	29%



AEI.04.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.04.03 Fomentar la presencia nacional de la universidad en los programas de becas para estudiantes
Nombre del indicador	Número de estudiantes en condición de becados
Justificación	El indicador permite medir con mayor asertividad el acceso de la población a la educación superior universitaria
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente manejo de información estadística, y construcción de datos.
Método de cálculo	Formula del indicador: Número de estudiantes en condición de becados Especificaciones técnicas: Para la medición del indicador se considera a los estudiantes becados en el año en evaluación.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	La Universidad debe estar considerada en el listado de universidades nacionales aptas para brindar el servicio de educación superior universitaria a becarios. Fuente: Vicerrectorado Académico
Fuente y bases de datos	Base de datos: Registro administrativo
	Logros
Año	2020 2022 2023 2024 2025 2026
Valor	221 230 240 250 260 270



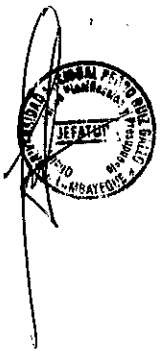
AEI.04.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
Acción	AEI.04.04 Implementación del gobierno digital en la Universidad																		
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del gobierno digital en la Universidad																		
Justificación	El indicador permite identificar la implementación del gobierno digital en la Universidad																		
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de Información																		
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad																		
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (N° de procesos administrativos y académicos automatizados / Total de procesos administrativos y académicos) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Los procesos académicos y administrativos que se hayan automatizado en sistemas de información (software académico y administrativo) en el año en evaluación. Para el denominador se considera todos los procesos mapeados.</p>																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente																		
Supuestos	Los procesos relacionados al gobierno digital de la universidad son automatizados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital																		
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de tecnologías de la información Base de datos: Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital																		
	Logros																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>50%</td> <td>60%</td> <td>70%</td> <td>80%</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>20%</td> <td>50%</td> <td>70%</td> <td>80%</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	2022	2023	2024	2025	2026	2020	50%	60%	70%	80%	90%	Valor	20%	50%	70%	80%	90%
Línea de base	2022	2023	2024	2025	2026														
2020	50%	60%	70%	80%	90%														
Valor	20%	50%	70%	80%	90%														



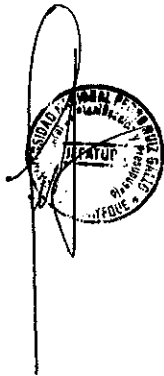
AEI.04.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción	AEI.04.05 Centros de producción implementados en la universidad
Nombre del indicador	Número de procesos de producción de bienes y prestación de servicios mejorados
Justificación	El indicador permite verificar la capacidad de la universidad para la gestión de creación y/o adecuación y funcionamiento competitivo y sostenible de Centros de Producción de Bienes y Servicios. Actualmente la Universidad no cuenta con centros de producción por lo cual en los próximos años y en cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y desarrollo de investigación se tiene el compromiso de implementarlos.
Responsable del indicador	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones de comparabilidad
Método de cálculo	Formula del indicador: Número de procesos de producción de bienes y prestación de servicios mejorados Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera los procesos de producción de bienes y servicios generados a través de la investigación que hayan sido mejorados en el año en evaluación.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Generación de normativa para la creación y/o adecuación de centros de producción de bienes y servicios. Mapeo de centros de producción por adecuar y potencial de creación de otros centros. Involucramiento de los actores para el desarrollo sostenible de los Centros de Producción de Bienes y Servicios
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Producción de Bienes y Servicios Base de datos: Registros administrativos
Línea de base	
Año	2020 2022 2023 2024 2025 2026
Valor	N/D 1 3 5 8 10



AEI.04.06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																				
Acción	AEI.04.06 Servicio de registros de grados y títulos mejorado para los estudiantes universitarios																			
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento promedio anual de registro de grados y títulos																			
Justificación	El indicador permite verificar la eficacia y eficiencia de la universidad para registrar los grados y títulos ante la SUNEDU																			
Responsable del indicador	Secretaría General																			
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna																			
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: $\left[\frac{(\text{N}^\circ \text{ de grados y títulos registrados "t"} - \text{N}^\circ \text{ de grados y títulos registrados en el año "t-1"})}{\text{N}^\circ \text{ de grados y títulos registrados "t-1"}} \right] * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Para la medición del indicador se consideran los grados y títulos emitidos por la Universidad en el año en evaluación, así como también los emitidos un año antes del año en evaluación.</p>																			
Sentido esperado del indicador	Ascendente																			
Supuestos	Lo estudiantes realizan su trámite debido para la obtención del grado o título de forma oportuna																			
Fuente y bases de datos	Fuente: Secretaría General Base de datos: Registro administrativo																			
Año																				
Valor																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Línea de base</th> <th colspan="3">Logros</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2020</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>-77%</td> <td>10%</td> <td>15%</td> <td>20%</td> <td>25%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base		Logros			Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026		-77%	10%	15%	20%	25%	30%
Línea de base		Logros																		
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026														
	-77%	10%	15%	20%	25%	30%														



OEL05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo	OEL05 Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos					
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres implementadas					
Justificación	Este indicador permitir conocer el grado de seguridad necesario para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la universidad.					
Responsable del indicador	Unidad de Servicios Generales					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna					
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (N° de acciones de gestión de riesgos de desastres implementados/ N° de acciones de gestión de riesgos de desastres propuestas) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se consideran aquellas acciones de gestión de riesgos de desastres implementadas al 100% en el año en evaluación. Para el denominador se consideran todas las acciones de gestión de riesgos de desastres programadas para el año en evaluación.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Las actividades de gestión de riesgos de desastres se realizarán de acuerdo al marco normativo establecido por el MINAM					
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Servicios Generales Base de datos: Registro administrativo de la Unidad de servicios generales					
Año	Línea de base	Logros				
Valor	2020	2022	2023	2024	2025	2026
	N/D	30%	35%	40%	45%	50%



AEI.05.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR															
Acción	AEI.05.01 Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos ejecutado en la universidad														
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para reducir riesgos en la universidad														
Justificación	El indicador permite verificar las acciones ejecutadas para reducir riesgos ante peligros naturales y antrópicos														
Responsable del indicador	Unidad de Servicios Generales														
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna														
Método de cálculo	<p>Formula del indicador: (Nº de acciones del programa de reducción de riesgos de desastres implementados/ Nº de acciones del programa de reducción de riesgos de desastres propuestas) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador se considera que una acción ha sido implementada cuando existe evidencia que ha sido ejecutada al 100%. Además, para el denominador se considera el total de acciones programadas en el programa de reducción de riesgos de desastres.</p>														
Sentido esperado del indicador	Ascendente														
Supuestos	Las actividades de gestión de riesgos de desastres se realizarán de acuerdo al marco normativo establecido por el MINAM														
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Servicios Generales Base de datos: Registro administrativo de la Unidad de servicios generales														
Año	Línea de base														
Valor	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%;">2020</th> <th style="width: 20%;">2022</th> <th style="width: 20%;">2023</th> <th style="width: 20%;">2024</th> <th style="width: 20%;">2025</th> <th style="width: 20%;">2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Logros</td> <td style="text-align: center;">N/D</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">45%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> </tbody> </table>		2020	2022	2023	2024	2025	2026	Logros	N/D	30%	35%	40%	45%	50%
	2020	2022	2023	2024	2025	2026									
Logros	N/D	30%	35%	40%	45%	50%									



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FIR 40456937 hard
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2021 14:55:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 13 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000489-2021-CEPLAN-DNCP

Dra.

Olinda Luzmila Vigo Vargas

RECTORA (E) DE LA UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CALLE JUAN XXIII 391 CERCADO, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE

Presente.-

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2022-2026

Referencia : Correo electrónico (2021-0001703).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el informe técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2022 - 2026 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo** por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el **Informe Técnico N°D000237-2021-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2022 – 2026 **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Daisy Heidinger Zevallos
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONALFirmado digitalmente por SILVA PIÑA
Sandy Kathryn FAU 20520594451
soft
Especialista En Prospectiva Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2021 19:03:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 12 de Octubre del 2021

INFORME TECNICO N° D000237-2021-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2022-2026
de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Referencia : Correo electrónico (2021-0001703).

Fecha Elaboración: San Isidro, 12 de Octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2021 del área de Planificación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2022-2026; solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES**Sobre la normativa aplicable**

1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009 2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo.
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
4. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD. de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2022-2026, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.

II. ANÁLISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto del PEI, se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4
 - Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
 - Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
 - El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 20 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo 01 OEI sobre la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales y antrópicos, articulado a 01 Objetivo Estratégico Sectorial.Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para el período 2022-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
3. Se recomienda a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a través de los centros de costo responsables de los indicadores de los OEI y AEI, deben realizar las acciones necesarias para realizar el cálculo de indicadores que no cuentan con valores de línea base, a fin de ser reportado los logros esperados en los plazos establecidos.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sandy K. Silva Piña
Especialista en Prospectiva Territorial
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



BICENTENARIO
PERÚ 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

Pliego	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Nivel de Gobierno	Nacional
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	28 de setiembre de 2021

Período del PEI	2022 - 2026	Elaboración (X) / Modificación ()
------------------------	-------------	------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y B-3.			
Puntaje final		17		

